



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2086-D-15  
OD 2120

Buenos Aires, '21 JUL 2015

Señora Presidenta de la Nación.

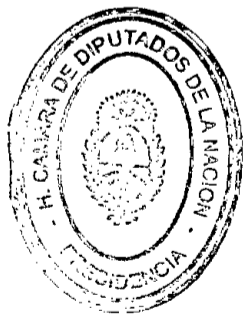
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres, que se llevó a cabo por iniciativa de José Gervasio de Artigas los días 28 y 29 de junio de 1815 en Concepción del Uruguay, denominada en ese entonces Arroyo de la China, provincia de Entre Ríos.

Dios guarde a la señora Presidenta.



> *[Firma manuscrita]*

> *[Firma manuscrita]*



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2086-D-15  
OD 2120

Buenos Aires, 21 JUL 2015

Señora Presidenta de la Nación.

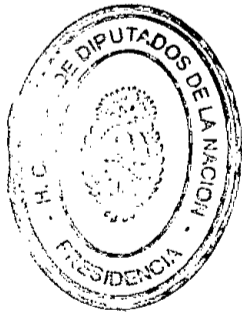
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias a fin de disponer la incorporación de la temática del Congreso de los Pueblos Libres en los diseños curriculares de todos los niveles educativos.

Dios guarde a la señora Presidenta.



\* *[Firma manuscrita]*

\* *[Firma manuscrita]*